

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022).

REF. EJEC. ALIM. 1999-08536

NOTIFICADO POR ESTADO No. 62 DEL 21 DE ABRIL DE 2022.

1.- Teniendo en cuenta que el memorial de revocatoria de poder, allegado por el señor MIGUEL ARCANGEL NOVA MORENO (archivo N° 02), se dirige al proceso N° **2017-00807**, por secretaría procédase a su ubicación y digitalización.

Efectuado lo anterior, se decidirá lo pertinente.

2.- Respecto de las solicitudes elevadas por la mencionada persona (archivo N° 03), se le pone de presente que esta autoridad no está facultada para otorgarle asesoría jurídica, de manera que debe proceder a revisar el expediente y/o constituir apoderado judicial con quien podrá aclarar las dudas correspondientes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47cd599eefcdf3c23cc4e5a229f91cedad86a380bf8c5fa3096f18eaa63acf9**

Documento generado en 20/04/2022 03:16:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>